Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

RESOLUCION Nº 263 / 2012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ASTRA S.R.L." EL LLAMADO CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 231003, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA", PARA LA ESCUELA JUDICIAL, INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Asunción, 04 de diciembre de 2012.

Visto: *El proceso de Contratación Directa llevado a cabo por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub U.O.C) de la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura de conformidad a lo establecido en el Capítulo Quinto, Artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y;*

CONSIDERANDO

Que, *la institución precisa contar con los medios apropiados que favorezcan el normal desarrollo de sus actividades académicas y administrativas,*

Que, *el Comité de Evaluación de la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial, en su informe técnico refiere que la oferta presentada por la empresa* ***"ASTRA S.R.L."****, con RUC Nº 80023128-7, se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas y es considerada como la más económica entre todas las propuestas presentadas a la institución,*

Por tanto; *atento a lo expuesto mas arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE

ART. 1.- ADJUDICAR *a la empresa "ASTRA S.R.L., el llamado con ID N° 2310003, destinado a la "Adquisición de Muebles de Oficina" para la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura, por un valor total de Gs. 60.990.000.- (Guaraníes sesenta millones novecientos noventa mil), incluido el I.V.A., de conformidad al detalle de artículos descriptos en las especificaciones técnicas y en la oferta presentada.*

ART. 2.- AUTORIZAR *a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación al nivel de gastos* ***540*** *de* ***ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION*** *del presupuesto asignado a la Escuela Judicial, para el presente Ejercicio Fiscal.*

ART. 3.- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

ROBERTO CAMACHO F.
Director General
de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura

CRISTÓBAL SÁNCHEZ
Presidente
Consejo de la Magistratura